

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

DEPENDENCIA: PADRONES, LICENCIAS Y MERCADO MUNICIPAL (REGLAMENTOS)
OFICIO.- 036/2018
ASUNTO: El que se indica.

ARQ. MARÍA DOLORES RIZO MENDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. Mario Iván Martínez Antúnez, en mi carácter de Director de la Dependencia de Reglamentos, del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco periodo 2018 – 2021, por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar el informe de actividades que se han realizado y que me solicito con anterioridad; así como también el plan de actividades para el mes de Enero del próximo año 2019.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole que tenga un excelente día y agradeciendo su atención prestada a la misma.

ATENTAMENTE:

Degollado, Jalisco, Viernes, 19 de Diciembre del 2018.


Lic. Mario Iván Martínez Antúnez.

PADRONES, LICENCIAS Y MERCADO MUNICIPAL.





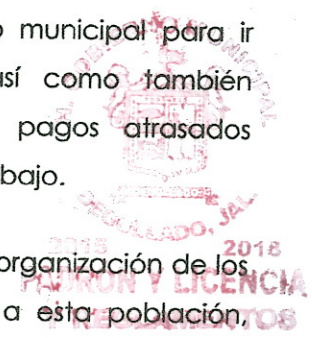
Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

En la oficina de Padrón y Licencias (reglamentos), la función principal es brindar de manera atenta y personalizada a los ciudadanos que requieran algún servicio, levantando un reporte diario de sus diferentes peticiones; así como también resolviendo sus diferentes inquietudes o inconformidades.

Reporte de Actividades.

- ✓ Se le dio atención de manera telefónica, personalizada y mediante un registro diario a un total de 267 personas, entre ellas: vendedores ambulantes foráneos y ciudadanos de esta cabecera municipal.
- ✓ Se llevó a cabo lo que fue la repartición de espacios para la venta de coronas y flores con motivo al día de muertos, en la plaza principal y en el panteón municipal, levantándose un padrón de registro de un total de 61 vendedores ambulantes.
- ✓ Se está trabajando de manera sistematizada y ordenada en un padrón de registro de todos los comercios fijos que pagan licencia municipal anual y comercios ambulantes que pagan mes a mes su derecho de piso, todos de esta cabecera municipal, teniendo registrados a la fecha un total de 189 comercios fijos así como ambulantes.
- ✓ Se trabaja en coordinación con los locatarios del mercado municipal para ir generando estrategias de mejoras hacia el mercado; así como también apoyando a los locatarios para poner al corriente sus pagos atrasados correspondiente al cobro de la renta mensual de su local de trabajo.
- ✓ Se está trabajando en el acomodo de los juegos mecánicos y organización de los diferentes comercios ambulantes foráneos y pertenecientes a esta población, asignando espacio a cada uno de ellos para la venta de sus productos durante las fiestas patronales de esta cabecera municipal.



- ✓ Se tuvo el acercamiento con los comerciantes que cada 8 días conforman lo que es el tianguis dominical en esta población, para continuar trabajando y crear estrategias de mejoramiento que los beneficien.

Plan de Actividades para el Mes de Enero del Próximo Año 2019.

Para el próximo año entrante, se pretende dar seguimiento con las solicitudes, inquietudes o inconformidades que los ciudadanos presenten ante esta dependencia, apoyándolos para generar estrategias de mejoramiento para un mejor funcionamiento de todos los comercios ya sean fijos o ambulantes.

- Se creará la integración de la comisión de padrón y licencias (Reglamentos) para el levantamiento de la primera sesión de quienes conformen dicha comisión, integrada por Presidente Municipal y 2 vocales.
- Se tiene contemplada la organización y acomodo de los comerciantes de esta población y los foráneos para la asignación de espacios correspondiente a la venta de juguete para lo que es el día de reyes.
- Se continuará trabajando para incrementar el padrón general de comercios fijos y ambulantes para llevar un mejor control y manejo de todos los negocios que conforman esta cabecera municipal.
- Se pretende trabajar en coordinación con los locatarios del mercado municipal para dar mantenimiento al deterioro que con los años ha sufrido el mercado municipal.
- Se planearán estrategias de mejoras para todos los comerciantes que conforman el tianguis dominical, para un mejor funcionamiento y fluidez del mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

- Se llevarán a cabo las visitas personalizadas y de inspección a cada uno de los comercios fijos de esta cabecera municipal y las rancherías para determinar si cuentan con la licencia municipal actualizada, esto con la finalidad de que sus pagos se encuentren al corriente y que no les genere adeudos ó recargos por falta de pago.

